

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio). | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen) | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|--|--|---|--|--|---|--|--|---|---|--|--|--|-------------------------------|--|---|---|---|--|
| 1 | Servicio de análisis físico-químico de aguas, aceites y combustibles utilizados en la generación eléctrica | Realización de ensayos de laboratorio para la caracterización físico-química de muestras de aguas, aceites y combustibles utilizados en la generación eléctrica | Se debe solicitar al servicio mediante una Orden de Trabajo dirigida al Subgerente de Producción de CELEC EP- UN TERMOPICHINCHA quien tras autorizarla dispone que el laboratorio realice los análisis | Autorización de la Orden de Trabajo - Recepción de las muestras adecuadamente identificadas - indicación del contacto para envío de los resultados | Recepción de la autorización de la Orden de Trabajo - Ingreso, codificación y análisis de las muestras - preparación del informe final - Registro y envío del reporte de resultados | Lunes a viernes de 8H00 a 16H30 | El servicio no tiene costo para los clientes internos de CELEC EP. Para el cliente externo se aplica la lista de precios adjunta | Depende del volumen de trabajo de cada orden, no obstante el plazo máximo referencial es cinco días laborables contados a partir de la recepción de las muestras. | Especialmente la industria del sector termoeléctrico pero el servicio brindado puede ser del interés de toda industria que utilice en sus procesos: aguas, aceites y combustibles | Laboratorio de Control Químico de la Central Guangopolo, CELEC EP- UN TERMOPICHINCHA | Central Térmica Guangopolo, calle José de la Cuadra, Junto al reservorio de Guangopolo, sector La Armenia - telef. 02 2992500 ext 3720 ó 3721 https://www.celec.gob.ec/termopichincha/ | luis.mancero@celec.gob.ec / ramiro.reyes@celec.gob.ec / telef. 02 2992500 ext 3720 ó 3721 | No | El formulario de servicios es de formato libre por lo que no se cuenta con un formulario | No Aplica (no se ha implementado un link para el servicio por internet) | Otras Unidades de Negocio de CELEC EP: 161 Reportes / Clientes externos a CELEC EP: Cero reportes | Otras Unidades de Negocio de CELEC EP: 363 Reportes / Clientes externos a CELEC EP: 32 reportes | 95 |
| Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) (*) | | | | | | | | | | | | https://www.ecuador.gob.ec/ptc/ | | | | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | | 31/10/2018 | | | | | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | | MENSUAL | | | | | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d): | | | | | | | | | | | | LABORATORIO DE CONTROL QUÍMICO - CENTRAL TERMOELÉCTRICA GUANGOPOLO - CELEC EP - UN TERMOPICHINCHA | | | | | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): | | | | | | | | | | | | RAMIRO REYES | | | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | | www.celec.gob.ec | | | | | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | | (02) 299-2500 EXTENSIÓN 3720 | | | | | | |